

Se anuncia Concurso para la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica «Contratación y ejecución del Plan de medios de la campaña de carácter Institucional divulgativa de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990».

Objeto: La prestación indicada, con sujeción a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tipo de licitación: Treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil pesetas (34.850.000 ptas).

Plazo de ejecución: 1 mes a partir de la firma del contrato.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de la licitación.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Planificación, Avda. República Argentina, n° 25 7ª Planta de Sevilla.

Proposiciones, documentación y plazo: Se presentarán dos sobres: El número 1 «Documentación», contendrá los documentos a que se hace referencia en el epígrafe 4 del Pliego y en el n° 2 se incluirá la proposición económica, con arreglo al modelo que figure como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La entrega se efectuará en el Negociado de Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, Avda. República Argentina, 21 bajo de Sevilla durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE.

Clasificación requerida: Grup C, Subgrupo 3, Categoría D.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 13 horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo para presentación de proposiciones en la Sala de Juntas, sita en Avda. República Argentina, 21. 1ª planta de Sevilla. Si dicho día fuese sábado se pasará al primer día hábil siguiente.

Abono del Anuncio: Se efectuará por la Empresa Adjudicataria del contrato.

Sevilla, 30 de diciembre de 1989.

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de la asistencia técnica: Encuesta domiciliaria de movilidad en el área de Sevilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente el siguiente contrato.

Denominación: «Asistencia Técnico 'Encuesta domiciliaria de movilidad en el área de Sevilla'».

Clave: T84001TVAT9S.

Sistema de adjudicación: Concurso con trámite de admisión previa.

Empresa adjudicataria: Ingeniería y Economía del Transporte, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 14.840.000 Ptas.

Coficiente de adjudicación: 0,9893.

Sevilla, 20 de diciembre de 1989.— El Director General, Manuel Ollero Marín.

AYUNTAMIENTO DE HINOJOS (HUELVA)

ANUNCIO de subasta. (PP. 1689/89).

El Ayuntamiento Pleno en Sesión de 30 de noviembre de 1989, aprueba el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de servir de base para las subastas de los aprovechamientos forestales del Plan Anual para 1990. Se expone al público por término de ocho días hábiles a partir del de publicación en el BO de la provincia, para oír reclamaciones.

Acogiéndose a lo determinado en el párrafo 2º del artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 abril, sobre contra-

tación de los Corporaciones Locales, de no producirse reclamación alguna ni objeción, se anuncian las siguientes subastas:

Objeto de las Subastas. Es el de los aprovechamientos de los Montes números 14 y 15, «Los Propios» y «Las Paredejas», comprendidos en el Plan Anual de 1990, de los Lotes que a continuación se expresan, los que serán objeto de licitación y remate independiente.

MADERAS DE PINOS

Lote 1º. Cuartel G, Tramo I, subtramo c), Tramo II, subtramo a) y Tramo III, subtramo a). Se compone de 7,842 pinos superiores a 20 cms. de diámetro normal, con volumen de 3,436'289 m.c. de madera gruesa. Tasados a 5,000 pts. el m.c., el tipo de tasación es de 17,181,445 pts.

Lote 2º. Cuartel G, Tramo III, subtramo b). Se compone de 5,525 pinos superiores a 20 cms. de diámetro normal, con volumen de 2,062'854 m.c. de madera gruesa. Tasados a 5,000 pts. el m.c., el tipo de tasación es de 10,314,270 pts.

Lote 3º. Cuartel G, Tramo III, subtramos c y d) y Cuartel H, Tramo I, subtramos d y e). Se compone de 6,342 pinos superiores a 20 cms. de diámetro normal, con volumen de 2,101'400 m.c. de madera gruesa. Tasados a 5,000 pts. el m.c., el tipo de tasación es de 10,507,000 pts.

Plazo de los aprovechamientos. Dentro del año 1990, en la forma y fecha que se expresan en el Plan Anual del Servicio Provincial del I.A.R.A.

Pago. Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional. Es para los tres lotes de pinos reseñados las siguientes: 515,443 pts; 309,428 pts. y 315,210 pts., respectivamente, es decir, el 3% del tipo de licitación.

Garantía definitiva. La que resulte de aplicar el 6% del total del remate para cada lote.

Presentación de plicas. En la Secretaría Municipal, de diez a trece y treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el BO de la Junta de Andalucía, y la apertura de plicas en la Casa Consistorial, al día siguiente hábil de que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las 12, 12'30 y 13 horas respectivamente.

Caso de declararse desierta la primera subasta, se señala fecha hábil para la presentación de proposiciones para una segunda subasta, los diez días siguientes hábiles a la celebración del acto de apertura de plicas de la primera, procediéndose en los demás conforme al Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don
mayor de edad, vecina de
provincia de con domicilio en C/
n° con D.N.I. n°
(en nombre propia (o en representación de)
enterada del anuncio de subasta publicada en el BOJA n°
de fecha así como el Pliego de Condiciones y demás
documentos que se exigen, se comprometo a llevar a cabo el aprovechamiento del lote n° de
de los Propios del Ayuntamiento de Hinojos; con estricta sujeción
de los mismos, ofreciendo la cantidad de
ten letral, pesetas, más el 4% del IVA. correspondiente.

(Fecha y firma del proponente)

Hinojos, 12 de diciembre de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA (JAEN)

ANUNCIO de subasta. (PP. 1702/89).

El Excmo. Ayuntamiento de Ubeda, convoca la siguiente subasta:

Objeto. Ejecución de las obras de Refórma y Ampliación del Mercado de Abastos.

Tipo de licitación. Setenta y siete millones quinientas veintiuna mil trescientas cincuenta pesetas (77.521.350 Pts.), haciéndose las proposiciones a la baja.

Plazo. El plazo de ejecución de las obras será de seis meses

a partir de la fecha del levantamiento del acta de comprobación del replanteo con resultado favorable.

Garantías. Provisional: Un millón quinientas cincuenta mil cuatrocientas veintisiete pesetas (1.550.427 Pts.). Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación. Complementaria: A tenor del artículo 82.5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones y documentación. La presentación, en dos sobres, uno con la proposición y otro con la documentación exigida, se realizará simultáneamente en el Negociado de Obras del Ayuntamiento, de 10 a 13 horas, durante el plazo de 20 días hábiles siguientes al del anuncio de la subasta en el Boletín Oficial del Estado, o por correo en la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento de Contratos del Estado. Los sábados se tendrán por inhábiles a todos los efectos. Durante dicho plazo, se encuentran de manifiesto en el citado Negociado el Proyecto Técnico, el Pliego de Condiciones y demás documentos integrantes del expediente.

Documentación exigida. Los licitadores presentarán en un sobre cerrado, que titularán «Documentación», la siguiente:

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitador, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o el que corresponda.

b) Documento acreditativo de la prestación de la garantía provisional.

c) En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastentado por el Secretario del Ayuntamiento.

d) Clasificación del contratista en el grupo C, subgrupo 2, 4 y 6 y categoría el.

La restante documentación exigida será apartada por el adjudicatario provisional antes de la adjudicación definitiva y será la siguiente:

a) Documentación de calificación empresarial.

b) Testimonio judicial o certificación administrativo de la concurrencia de los circunstancias previstas en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9 del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado en la redacción dada por el Decreto legislativo 931/1986, de 2 de mayo. El nº 6 se completará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la Autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante una Autoridad judicial, administrativo, Notario público u organismo profesional cualificado.

c) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativa de estar inscrito o afiliado y en alta en el Régimen correspon-

diente de la Seguridad Social y haber afiliado y dado de alta, en su caso, a los trabajadores a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas y otras deudas con la Seguridad Social, así como justificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la presentación de las declaraciones y documentos a que se refieren los artículos 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio y 23, ter, del Reglamento de Contratos del Estado. La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de Seguridad Social de entre las referidas se acreditará mediante declaración responsable del licitador, a la que se acompañará certificación negativa del Organo competente de Hacienda o Seguridad Social.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación exigida por la legislación vigente.

Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 con domicilio en
 calle de nº con D.N.I. nº
 expedido en a de
 con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o en su caso, en representación de
 según acredita con),
 enterado del Proyecto y Pliego de condiciones que han de regir la subasta para la contratación de la ejecución del Proyecto de Reforma y Ampliación del Mercado de Abastos, anunciada en el Boletín Oficial del Estado nº de fecha
 ofrece la realización de dicho Proyecto por la cantidad
 de pesetas (en letra),
 con estricta sujeción a dichos proyectos y Pliego de Condiciones. (fecha y firma).

Apertura de documentación y de proposiciones. La apertura de los sobres con la documentación se realizará el siguiente día hábil, excluyéndose los sábados, al de la terminación del plazo de presentación de sobres, en la Casa Consistorial, a los 12 horas.

La apertura de los sobres con las proposiciones se realizará el quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de sobres en el mismo lugar y hora, excluyéndose los sábados.

La Mesa en el acto público de apertura de los sobres con la documentación, podrá, en su caso, conceder plazo para subsanar errores o defectos materiales en la documentación presentados, conforme al artículo 101 del Reglamento de Contratos del Estado.

Ubado, 20 de diciembre de 1989.- El Alcalde, Juan José Pérez Padilla.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 31 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación San Pedro, núm. 7361. (PP. 1474/89).

El Delegado Provincial de Fomento de Sevilla, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 7.361, San Pedro, Recursos de la Sección C) (cuarzo), ciento doce, Lora del Río.

Interesados: D. Francisco Risco González y Dª Mª. Estrella González Morales (como usufructuaria).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artº. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 31 de octubre de 1989.- El Delegado, Jovier de Soto Chazarri.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por lo que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita. (PP. 1584/89).

El Delegado Provincial de Fomento de Córdoba, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber que por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 12.379 bis; nombre: «Las termas-segunda fracción»; mineral: Cobre y Espato-flúor; superficie: cuatrocientas treinta y tres cuadrículas mineras; término municipal: Córdoba y Villaviciosa de Córdoba; provincia: Córdoba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artº. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 8 de noviembre de 1989.- El Delegado, Rafael Gamero Borrego.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de Investigación. (PP. 516/89).

El Delegado Provincial de Fomento en Almería, Hace Saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: «El Carrascal», número 40.117, de mineral recursos (Sección C) de la Ley de Minas, de veintiocho cuadrículas solicitadas, sito en el término municipal de Serón.